

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 09 de Octubre del 2019.-

DECRETO EXENTO N° 2.902 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña María Yáñez Concha, con domicilio en Población Bullileo Pasaje 1 N°130.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para hacer pozos

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Yáñez Concha
RUT : 16.827.396-7
A REALIZARSE : Sector Carmen Oriente
LOCAL : Canódromo Carmen Oriente

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de galgos	Domingo 13 de Octubre y Sábado 02 de Noviembre del 2019	14:00 a 23:30 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para hacer pozos.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de solo Cervezas, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María Yáñez Concha**, durante el desarrollo de las **carreras de galgos**, día y horarios precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /